

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 05 de diciembre del 2017

En Arica, a 05 días del mes de diciembre del año 2017 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°34/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (se adjunta CD)**
 - ACTA SESION ORDINARIA N°33/2017
 - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°14, 15 y 16/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°069 del 28/11/2017)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 3) **EXPOSICIÓN PROYECTOS MUNICIPALES**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA:**
 - MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.055.178 OTORGADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°297/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

ÍTEMS DE GASTOS

- Contratación de contratista en obras menores para la construcción	
- <u>de techumbre y radier en sede social de Livilcar</u>	: \$3.055.521
TOTAL	: \$3.055.521

- QUE LA SUBVENCIÓN ANTES MENCIONADA Y OTORGADA EL AÑO 2016 SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017.

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a través del Memorándum N°069 del 28/11/2017)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LICEO AGRÍCOLA “JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ”, ESCUELA “CHACA”, ESCUELA “CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, Y LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”, ADSCRITOS A CONVENIO SEP) CON LA EMPRESA KARINA CÁRDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LTDA., SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2367-2430-CM16” POR UN VALOR DE U\$56.366.78 (\$37.612.987); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)

- 7) **APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; (se adjuntan antecedentes):**

ESTABLECIMIENTO		MONTO ASIGNADO
ESCUELA. REPÚBLICA DE ARGENTINA (E-1)	E-1	\$ 964.900
ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ	F-3	\$ 2.026.290
ESCUELA ESMERALDA	E-5	\$ 1.447.350
REPÚBLICA DE FRANCIA	D-6	\$ 964.900
ESCUELA GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT	D-7	\$ 3.184.170
ESCUELA RÓMULO PEÑA MATURANA	D-12	\$ 1.543.840
ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA	D-14	\$ 1.640.330
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	D-16	\$ 2.122.780
IGNACIO CARRERA PINTO	G-27	\$ 2.219.270
ESCUELA ESPAÑA	G-28	\$ 1.061.390
ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	D-4	\$ 2.991.190
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYSA	D-11	\$ 1.929.800
ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA G.	D-18	\$ 2.894.700
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	G-8	\$ 1.254.370
JOSÉ MIGUEL CARRERA	D-10	\$ 1.447.350
ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	J.A.R.	\$ 3.087.680
COLEGIO CENTENARIO	D-91	\$ 5.789.340
ESCUELA PEDRO GUTIÉRREZ TORRES	E-93	\$ 96.490
ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA	E-15	\$ 12.176.810
LICEO PABLO NERUDA	P.N.	\$ 45.271.962
LICEO POLITÉCNICO	A-2	\$ 49.556.037
LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ	A-1	\$ 36.781.082

LICEO JOVINA NARANJO	A-5	\$ 16.788.891
LICEO COMERCIAL ARICA		\$ 24.700.831
COLEGIO EDUARDO FREI MONTALVA		\$ 14.434.601
LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA	B-4	\$ 58.046.992
ESCUELA AMÉRICA	E-26	\$ 4.824.500
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	D-24	\$ 5.885.890
ESCUELA TUCAPEL	D-21	\$ 3.280.660
ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTIN	D-17	\$ 4.535.030
LICEO AGRÍCOLA	L.A.G.	\$ 8.838.319
LICEO ARTÍSTICO		\$ 6.194.544
T O T A L		\$291.316.149

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)

- 8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a través del Memorándum N°068 del 27/11/2017)**

EXPONEN : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
: Sra. Encargada de Administración y Finanzas (DISAM)

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2366-99-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 02 GRUPOS GENERADORES CON CARGO AL PROGRAMA AGNL SUPLEMENTARIO RES. 2613 ANEXO MODIFICATORIO RES.4213, POR UN VALOR DE \$26.156.200, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA EHL SPA POR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID.2366-106-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 07 SILLONES DENTALES CON TABURETE DEL PROGRAMA AGNL ODONTOLÓGICO”, RES.4212, POR UN VALOR DE \$29.988.000, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:**

- **ACTA SESION ORDINARIA N°33/2017**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°14, 15 y 16/2017**
-

En este tema el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario, presenta las actas antes descritas y consulta si los Concejales tienen alguna observación u objeción sobre el particular y al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°399/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2017 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017*
- *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2017 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017*
- *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15/2017 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017*
- *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2017 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017*

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., hoy día voy a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°13/2017, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos.

TÍTULO I

El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos en la partida "Multa Ley de Tránsito" por un monto de M\$182.113 que serán destinados a cubrir distintos requerimientos pedidos por diferentes unidades municipales como, por ejemplo, tenemos los M\$54.000 para la compra de vestimenta de la DIMAO; tenemos la inyección de recursos para continuar con el cierre perimetral en la DIMAO; también tenemos recursos para el arriendo de fotocopiadoras; además recursos para la entrega de ayudas sociales; entre otros.

TÍTULO II

El Título II también corresponde al reconocimiento de mayores ingresos en la partida "Multa Ley de Tránsito" por un monto de M\$481.825 que están destinado a cubrir gastos en personal..., si ustedes recuerdan la vez anterior llevamos recursos para distintos ítems y aquí

estamos llevando recursos para el Personal de Planta por un monto de M\$287.018, al Personal a Contrata por un monto de M\$114.807 y al Personal Código del Trabajo la suma de M\$80.000 para el tema de las necesidades del temporada estival. Como dije al Personal a Contrata le estamos llevando la suma de M\$114.000 que es, exclusivamente, para mejoramiento de personal, que es un encasillamiento por la Ley 20.922 y en esto esperamos que llegaran los recursos de la SUBDERE pero no llegaron; se trata de 08 funcionarios, 04 auxiliares, 03 administrativos y 01 un técnico que se vieron beneficiados por esta ley pero, lamentablemente, los recursos de la SUBDERE no llegaron, así que nosotros vamos a tener que pagar porque tenemos que hacer el cierre presupuestario.

Otra justificación del Título II es que el 50% de estos M\$114.000 es para el tema del 2,5% de reajuste para los funcionarios que fue acordado por el Gobierno y Asociaciones Gremiales el día 27 de Noviembre recién pasado donde también se acordó al aguinaldo de Navidad de \$54.000 para los funcionarios que reciban una remuneración líquida igual o inferior a \$726.000 y de \$28.000 para los funcionarios una remuneración líquida o superior a \$726.000 e inferior a \$2.406.000. Esta negociación también acordó un bono de término de conflicto, un bono especial, que asciende a la suma de \$170.000 para los funcionarios que reciban, durante el mes de Noviembre, una remuneración líquida inferior de \$660.000 y \$85.000 para los funcionarios que reciban una remuneración líquida superior a \$660.000 y menor a \$2.406.000.

Respecto a estos tres beneficios que se otorga a los funcionarios, que deben ser dados durante el mes de Diciembre, hay que aclarar que de los M\$114.000 sólo M\$65.000 son para el pago de estos beneficios para el personal a Contrata y la diferencia de M\$47.000 es por lo que les expliqué recién, para los que están beneficiados por la Ley 20.922, que es por encasillamiento y cuyos recursos no llegaron de la SUBDERE. Eso es en cuanto a la Contrata.

Ahora bien, ustedes saben que existen límites y topes permitidos y, por lo mismo, estamos llevando recursos a la Planta para no sobrepasar estos límites permitidos y eso corresponde a los M\$287.016 y nos da la totalidad de la modificación que es por M\$481.825. Cabe hacer presente, Sres. Concejales, que el Director de Control expuso al Concejo el último informe trimestral de avance presupuestario y financiero y ahí manifestó que estamos bajo los topes legales el gasto en personal permitido dentro de los ingresos propios; nosotros inyectando esta modificación de los M\$481.000, quedaríamos en un porcentaje del 41,98% y el tope legal permitido es de un 42% de los ingresos propios.

TÍTULO III

Con el Título III se están reconociendo mayores ingresos provenientes de la SUBDERE por la suma de M\$4.800 provenientes de la SUBDERE para cubrir gastos en personal asistencia legal del programa de revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

TÍTULO IV

Con el Título IV se está haciendo un traspaso de disponibilidad presupuestaria, por lo que se disminuye la partida "Obras Civiles Proyecto Normalización Infraestructura Liceo A-1 Octavio Palma Pérez" en M\$1.253.736 y se llevan a la partida "Anticipo a Contratistas" para poder cubrir pago anticipo del proyecto del Liceo A-1...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. También lo hace el profesional de la SECPLAN don Patricio Albanes Gómez, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°400/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*yo me abstuve por la falta de antecedentes, el nombre de las personas por lo cual se hizo la modificación y las cifras en que se aumentó los sueldos, etc...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*bueno, yo me abstuve por lo mismo porque si se está diciendo que se están aprobando modificaciones, va pasar que vamos a vivir haciendo modificaciones presupuestarias, entonces, al final, qué estamos administrando, qué mirada tenemos, eso...*

3) EXPOSICIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Este tema es expuesto por la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien presentó al Concejo los siguientes proyectos emblemáticos de la Municipalidad:

- PARQUE CENTENARIO
Para el año 2018 se proyecta el desarrollo de la segunda etapa de este proyecto que comprende aproximadamente al 25% total del parque, abarcando una superficie de 26.132 m² y su costo supera los 2.000 millones de pesos. Su financiamiento sería a través del PEDZE y FNDR.
- COMPLEJO DEPORTIVO
Este proyecto consiste en la construcción de un complejo deportivo en el sector norte de Arica; contempla una superficie de 10.895 m², consta de 6.110 m² para una cancha en pasto sintético para fútbol, edificación de dos niveles con gradería para capacidad e 629 espectadores, entre los que se incluye a personas con discapacidad, camarines, oficinas, salas multiuso, plaza abierta y acceso. Éste tendría una inversión a través del FNDR de 2.000 millones de pesos.
- CESFAM AZAPA
Se hace presente que una de las demandas rurales importantes de este sector es el mayor acceso a la salud desde el territorio, es por ello que la actual gestión municipal está trabajando en la regularización y saneamiento de los terrenos destinados para la construcción de un nuevo recinto de salud; luego de esto viene la etapa de estudio y planificación del Ministerio de Salud, institución encargada de realizar observaciones al proyecto y de entregar los permisos correspondientes para su funcionamiento. Esto tendría una inversión a través del FNDR de 4.000 millones de pesos.
- REMODELACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL
Se hace notar que el Teatro Municipal es el principal recinto cultural de la comuna y de la región, que tiene 25 años de vida y que actualmente tiene un desgaste evidente, presenta problemas en sus instalaciones eléctricas, red seca, red húmeda, alcantarillado, por esta razón el Municipio está realizando un proyecto para mejorar y ampliar este recinto municipal. Esto tendría una inversión a través de la SUBDERE por un monto de 2.500 millones de pesos.
- MEJORAMIENTO PARQUE BRASIL
Éste es un proyecto que busca un mejoramiento integral del tradicional Parque Brasil, lo cual contempla nuevos pavimentos, mobiliario urbano, iluminación ornamental y áreas verdes, además

de la instalación de juegos infantiles y áreas deportivas. Esto tendría una inversión a través del FNDR por un monto de 3.000 millones de pesos.

- **ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO**
Se manifiesta que la congestión vial es uno de los problemas serios que tiene Arica, por lo cual la Municipalidad a través de sus programas busca que la ciudad se piense para los ciudadanos y no para los autos y a través del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática se generarán los estudios de pre factibilidad y factibilidad necesarios para que a futuro se desarrollen las etapas de diseño y ejecución. Esto sería financiado por el BID y SUBDERE y tendría un costo de 150 millones de pesos.
- **OBSERVATORIO ASTRONÓMICO TURÍSTICO**
Se hace ver que los cielos del norte de Chile están considerados como los mejores del mundo para hacer astronomía, con lo que Arica podría insertarse como un circuito nacional del astroturismo. El lugar ofrece una experiencia única de astronomía cultural pues combina la observación del cielo con el aprendizaje de la cosmovisión aymara en un entorno natural. La idea de esto es hacer observatorio astronómico turístico para transformar a la ciudad de Arica en un lugar para la observación, divulgación científica e insertar a la comuna en el mapa mundial y conectar la ciencia y el turismo.
- **CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE GIMNASIA**
También se indica que se tiene una iniciativa, que está en reformulación, respecto a hacer un centro de entrenamiento gimnástico, que sería un espacio de encuentro para las distintas disciplinas de la gimnasia, apoyando y fomentando el desarrollo de diferentes deportes y ponerlas al alcance de la comunidad...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Luis Malla Valenzuela. Además lo hace la Jefa de Planificación, Srta. Priscila Aguilera, y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola, quienes dan respuesta a las diferentes consultas hechas por los ediles.

4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA:

- **MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.055.178 OTORGADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°297/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

ÍTEMS DE GASTOS

- **Contratación de contratista en obras menores para la construcción**

- <u>de techumbre y radier en sede social de Livilcar</u>	: \$3.055.521
TOTAL	: \$3.055.521

- **QUE LA SUBVENCIÓN ANTES MENCIONADA Y OTORGADA EL AÑO 2016 SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de SECPLAN... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., la presente petición tiene que ver con una petición que hace la Comunidad Indígena Livilcar donde ellos están solicitando un cambio de ítems de la subvención de \$3.055.521, piden que dicha cantidad sea destinada a la contratación de un contratista en obras menores para la construcción de la techumbre y radier en Sede Social de Livilcar y también que se les autorice hacer la rendición de estos recursos durante el año 2017 puesto que los recursos eran del 2016...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°401/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°111/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LO SIGUIENTE:

- MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.055.178 OTORGADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR A TRAVÉS DEL ACUERDO N°297/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;

ÍTEMS DE GASTOS

- Contratación de contratista en obras menores para la construcción	
- <u>de techumbre y radier en sede social de Livilcar</u>	: \$3.055.521
TOTAL	: \$3.055.521

- QUE LA SUBVENCIÓN ANTES MENCIONADA Y OTORGADA EL AÑO 2016 SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. FERNANDO MALDONADO DÍAZ, Jefe de Administración y Finanzas, DAEM... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., bien, hoy estamos aquí para exponer las modificaciones presupuestarias que estamos presentando a través del Certificado N°05/2017, el cual se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.

TÍTULO I

Con el Título I se están reconociendo mayores ingresos por un monto de M\$970.000 provenientes de la Subvención de Educación Especial PIE y Otros Aportes, correspondientes a bonos y asignaciones, destinados al pago de haberes de sueldo de personal docente, planta y contrata, por un monto de M\$7.223, correspondiente al pago de indemnización de una funcionaria municipal que fue desvinculada de los recintos complementarios.

TÍTULO II

El Título II corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$2.225.506 provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2017), destinados a financiar iniciativas que fortalezcan la educación pública y que incluyen la mejora en las instalaciones de los establecimientos educacionales, el pago de deudas y actividades que potencien el proceso de enseñanza. Se hace presente que esto está distribuido según los diferentes ítems que se detallan en el Certificado N°05/2017.

TÍTULO III

El Título III corresponde a un traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$1.000.234 que están destinados a cubrir distintas cuentas presupuestarias con el fin de ejecutar en forma óptima; todo esto, según análisis de los gastos proyectados hasta el término del ejercicio presupuestario 2017 del DAEM. Se hace presente que esto está distribuido según las diferentes partidas que se detallan en el Certificado N°05/2017.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Fernando Maldonado, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, y el Director del DAEM, don Darío Marambio, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°402/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LICEO AGRÍCOLA “JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ”, ESCUELA “CHACA”, ESCUELA “CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, Y LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”, ADSCRITOS A CONVENIO SEP) CON LA EMPRESA KARINA CÁRDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LTDA., SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2367-2430-CM16” POR UN VALOR DE U\$56.366.78 (\$37.612.987)**
-

Sr. FERNANDO MALDONADO DÍAZ, Jefe de Administración y Finanzas, DAEM... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, esto lo estamos trayendo al Concejo para que se autorice la regularización de esta compra dado que en una sola Orden de Compra se concentró la adquisición de varios productos tecnológicos de distintos establecimientos que venían en peticiones separadas, o sea, para que estos productos pudiesen llegar a los establecimientos se juntaron en una sola Orden de Compra haciendo que ésta superara el monto que nos permitía hacerlo sin la autorización que estamos pidiendo ahora para regularizar..., ésa es la petición de acuerdo a lo antecedentes que ustedes ya tienen en su poder...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Director del DAEM, don Darío Marambio, y el Sr. Fernando Maldonado, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°403/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2514/2017 del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LICEO AGRÍCOLA “JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ”, ESCUELA “CHACA”, ESCUELA “CARLOS CONDELL DE LA HAZA”, Y LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”, ADSCRITOS A CONVENIO SEP) CON LA EMPRESA KARINA CÁRDENAS ASTETE Y COMPAÑÍA LTDA.,

SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2367-2430-CM16” POR UN VALOR DE U\$56.366.78 (\$37.612.987).

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

7) APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ESTABLECIMIENTO		MONTO ASIGNADO
ESCUELA. REPÚBLICA DE ARGENTINA (E-1)	E-1	\$ 964.900
ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ	F-3	\$ 2.026.290
ESCUELA ESMERALDA	E-5	\$ 1.447.350
REPÚBLICA DE FRANCIA	D-6	\$ 964.900
ESCUELA GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT	D-7	\$ 3.184.170
ESCUELA RÓMULO PEÑA MATURANA	D-12	\$ 1.543.840
ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA	D-14	\$ 1.640.330
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	D-16	\$ 2.122.780
IGNACIO CARRERA PINTO	G-27	\$ 2.219.270
ESCUELA ESPAÑA	G-28	\$ 1.061.390
ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	D-4	\$ 2.991.190
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYSA	D-11	\$ 1.929.800
ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA G.	D-18	\$ 2.894.700
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	G-8	\$ 1.254.370
JOSÉ MIGUEL CARRERA	D-10	\$ 1.447.350
ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	J.A.R.	\$ 3.087.680
COLEGIO CENTENARIO	D-91	\$ 5.789.340
ESCUELA PEDRO GUTIÉRREZ TORRES	E-93	\$ 96.490
ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA	E-15	\$ 12.176.810
LICEO PABLO NERUDA	P.N.	\$ 45.271.962
LICEO POLITÉCNICO	A-2	\$ 49.556.037
LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ	A-1	\$ 36.781.082
LICEO JOVINA NARANJO	A-5	\$ 16.788.891
LICEO COMERCIAL ARICA		\$ 24.700.831
COLEGIO EDUARDO FREI MONTALVA		\$ 14.434.601
LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA	B-4	\$ 58.046.992
ESCUELA AMÉRICA	E-26	\$ 4.824.500
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	D-24	\$ 5.885.890
ESCUELA TUCAPEL	D-21	\$ 3.280.660
ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTIN	D-17	\$ 4.535.030
LICEO AGRÍCOLA	L.A.G.	\$ 8.838.319
LICEO ARTÍSTICO		\$ 6.194.544
TOTAL		\$291.316.149

En este tema intervienen directamente haciendo consultas los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Jorge Mollo Vargas e interviene el Director del DAEM, don Darío Marambio, y el Sr. Fernando Maldonado, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°404/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla

Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2515/2017 del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA QUE SON FINANCIADOS CON LA SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN DEL AÑO 2017:

ESTABLECIMIENTO		MONTO ASIGNADO
ESCUELA. REPÚBLICA DE ARGENTINA (E-1)	E-1	\$ 964.900
ESCUELA DARIO SALAS DÍAZ	F-3	\$ 2.026.290
ESCUELA ESMERALDA	E-5	\$ 1.447.350
REPÚBLICA DE FRANCIA	D-6	\$ 964.900
ESCUELA GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT	D-7	\$ 3.184.170
ESCUELA RÓMULO PEÑA MATURANA	D-12	\$ 1.543.840
ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA	D-14	\$ 1.640.330
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	D-16	\$ 2.122.780
IGNACIO CARRERA PINTO	G-27	\$ 2.219.270
ESCUELA ESPAÑA	G-28	\$ 1.061.390
ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	D-4	\$ 2.991.190
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYSA	D-11	\$ 1.929.800
ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA G.	D-18	\$ 2.894.700
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	G-8	\$ 1.254.370
JOSÉ MIGUEL CARRERA	D-10	\$ 1.447.350
ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	J.A.R.	\$ 3.087.680
COLEGIO CENTENARIO	D-91	\$ 5.789.340
ESCUELA PEDRO GUTIÉRREZ TORRES	E-93	\$ 96.490
ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA	E-15	\$ 12.176.810
LICEO PABLO NERUDA	P.N.	\$ 45.271.962
LICEO POLITÉCNICO	A-2	\$ 49.556.037
LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ	A-1	\$ 36.781.082
LICEO JOVINA NARANJO	A-5	\$ 16.788.891
LICEO COMERCIAL ARICA		\$ 24.700.831
COLEGIO EDUARDO FREI MONTALVA		\$ 14.434.601
LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA	B-4	\$58.046.992
ESCUELA AMÉRICA	E-26	\$ 4.824.500
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	D-24	\$ 5.885.890
ESCUELA TUCAPEL	D-21	\$ 3.280.660
ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSÉ SAN MARTIN	D-17	\$ 4.535.030
LICEO AGRÍCOLA	L.A.G.	\$ 8.838.319
LICEO ARTÍSTICO		\$ 6.194.544
TOTAL		\$291.316.149

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

Seguidamente el Concejal que se abstuvo justifica su decisión señalando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Presidente, yo me abstuve porque en realidad se necesitan, especialmente en esta materia, recursos que están destinados a los estudiantes y también que se tenga toda la información correcta y precisa, no como ahora que hay cosas incompletas...

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa de Administración y Finanzas del DISAM...buenos días Sr Alcalde, Sras. Concejales,

Sres. Concejales., hoy día estamos aquí para presentar las siguientes modificaciones presupuestarias del Certificado N°12/2017 que se están haciendo al presupuesto del DISAM:

TÍTULO I

Esta primera modificación es por el reconocimiento de mayores ingresos por concepto de aporte municipal que asciende a la suma de \$12.889.809; esto tiene relación con el aporte que la Municipalidad iba a complementar el gasto por el servicio de aseo, por lo que se aumenta la cuenta de gastos 22.08 “Servicios Generales” en la misma cantidad.

TÍTULO II

El segundo reconocimiento de mayores ingresos corresponde al convenio suscrito con el Servicio de Salud por el tema de cáncer cervicouterino y es por la suma de \$560.000, con lo cual aumenta la cuenta de gastos 22.07 “Publicidad y Difusión”.

TÍTULO III

El Título III corresponde al traspaso entre ítem de gastos presupuestarios y de acuerdo a la documentación adjunta al Certificado el Servicio de Salud solicitó que los recursos que se iban a devolver por concepto del año 2015 por \$33.427.372 se reinyectarán en programas de reforzamiento, la APS, que tiene relación con el SAPU corto.

Lo otro tiene que ver con una adecuación de gastos a la partida 22.08 “Servicios Generales” y al 29.06 “Equipos Informáticos” que viene a ser un recambio de unos equipos que ya están obsoletos...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Jefa de administración y Finanzas, Sra. Ninette San Juan Araya, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°405/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2366-99-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 02 GRUPOS GENERADORES CON CARGO AL PROGRAMA AGNL SUPLEMENTARIO RES. 2613 ANEXO MODIFICATORIO RES.4213, POR UN VALOR DE \$26.156.200, IVA INCLUIDO

Dra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora Dirección de Salud Municipal (S)...buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales..., bueno, queremos pedir autorización para suscribir contrato con el fin de comprar dos equipos de generadores que van a ser destinados a las Postas, lo cual está financiado a través de un convenio; esto lo va a explicar en mayor detalles el Sr. Guillermo Villagrán...

Sr. GUILLERMO VILLAGRA, Profesional del DISAM...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bueno, esto tiene que ver con un programa que está suscrito entre la Municipalidad y el Servicio de Salud donde se solicita la adquisición de doce grupos generadores para poder autonomía propia en casos de emergencia u otro tipo de dificultades y así los Consultorios puedan seguir funcionando sin problemas. Esto se hizo a través de una licitación pública y como la compra supera las 500 UTM, ahora estamos solicitando la autorización de parte del Concejo...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Guillermo Villagra, profesional del DISAM, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°406/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2562/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL KAUFMANN S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2366-99-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 02 GRUPOS GENERADORES CON CARGO AL PROGRAMA AGNL SUPLEMENTARIO RES. 2613 ANEXO MODIFICATORIO RES.4213, POR UN VALOR DE \$26.156.200, IVA INCLUIDO.

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA EHL SPA POR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID.2366-106-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 07 SILLONES DENTALES CON TABURETE DEL PROGRAMA AGNL ODONTOLÓGICO”, RES.4212, POR UN VALOR DE \$29.988.000, IVA INCLUIDO

Este tema no quedó grabado pero fue expuesto por la Dra. Claudia Villegas Cortés, Directora Dirección de Salud Municipal (S) y por el Sr. Guillermo Villagra, profesional de la DISAM, quienes dan detalles del tema.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°407/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2546/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA EHL SPA POR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID.2366-106-LE17 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 07 SILLONES DENTALES CON TABURETE DEL PROGRAMA AGNL ODONTOLÓGICO”, RES.4212, POR UN VALOR DE \$29.988.000, IVA INCLUIDO.

11) PUNTOS VARIOS

A) AMPLIACIÓN P.P. N°23/2017 “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO”

Sra. CLAUDIA FERRY HERRERA, Arquitecta Secretaria Comunal de Planificación... buenas tardes Alcalde, Concejales..., bueno, nuevamente estoy acá para solicitar autorización del Concejo para ampliar el contrato de la inspección externa del ITO don Andrés Humire Barraza, quien supervigila las obras del Parque Centenario. Con fecha 3 de Noviembre se tuvo que efectuar una ampliación nuevamente de contrato, de plazo, eso fue por un plazo de 60 días corridos; ahora el ITO está desfasado con los plazos, ya está por terminar su contrato, por lo tanto, tenemos que ampliar a su vez el contrato

de la inspección externa y eso tiene un monto, por eso que estamos acá pidiendo autorización. La justificación de esto es porque hay muchas partidas del parque que están paralizadas porque se han encontrado ahí vestigios arqueológicos y por eso estamos con las obras paralizadas desde el 6 de Marzo; en esa fecha se hizo la primera paralización y se levantó el 6 de Julio pero en esa oportunidad aparecieron nuevos vestigios arqueológicos y hasta el día de hoy llevamos paralizadas ciertas partidas por 274 días por parte del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales y no tenemos respuesta. Si necesitan mayores antecedentes aquí está la arqueóloga que está trabajando en el parque y ella podría dar más detalles.

Seguidamente interviene la Arqueóloga quien dar información detallada de lo que está ocurriendo con los vestigios arqueológicos que están apareciendo en el Parque Centenario.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Arquitecta Sra. Claudia Ferry Herrera, Arquitecto SECPLAN, y la Directora de la SECPLAN Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°408/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2017 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA I)” A CARGO DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS SR. ANDRÉS HUMIRE BARRAZA, POR UN TOTAL DE 60 DÍAS A CONTAR DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017 HASTA EL 06 ENERO DEL AÑO 2018. ESTO TIENE UN COSTO DE \$8.820.080 QUE SERÁN IMPUTADOS A LA PARTIDA 215.31.02.002.001 “CONSULTORÍAS”.

A) MODIFICACIÓN ORDENANZA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Este tema lo explica en detalle la Directora de la SECPLAN, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, y como no hay intervenciones de los Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°409/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°377/2017 DEL 10/10/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO PRIMERO:

PARA EL PROCESO DE “SUBVENCIONES AÑO 2018” EL PLAZO DE POSTULACIÓN COMENZARÁ A REGIR DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y VENCERÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO:

EL PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBE CONCRETARSE LA APROBACIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE SE REFIERE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 14°, SERÁ HASTA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2018 PARA EL PROCESO DE “SUBVENCIONES AÑO 2018”.

mccv

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

- A) *La Sra. Elena Díaz le concede la palabra a deportista en atletismo de 71 años de edad, quien logro obtener 10 medallas en el Sudamericano.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A) *La Sra. Miriam Arenas presenta a la Directora Sra. Roxana Contreras Quintana y alumnos de la Escuela Tucapel D-21, quienes dan a conocer su viaje a la IV Región por concepto de recursos SEP.*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

- A) *En primer lugar, el Concejal don Patricio Gálvez se refirió a la torre de la Piscina Olímpica y las torres de los salvavidas de las playas, que se encuentra en mal estado por el pasar de los años, por lo que sugirió que deberían mejorarla y modernizarla, con el propósito de embellecer la imagen turística en nuestra ciudad.*
- B) *Por otra parte, el Concejal Gálvez se refirió a la evaluación del personal del Municipio, señalando que es imposible que todo el personal sea evaluado con nota siete, ya que eso significa que la municipalidad de Arica estaría funcionando mucho mejor que cualquier otra municipalidad del país, entonces ¿Quién fiscaliza?*

¿Quién verifica que esas evaluaciones sean bien realizadas?, por lo que solicitó que la Unidad responsable en esta materia venga a explicar los procesos de evaluación del personal, indicando lo siguiente: quién fiscaliza la evaluación de cada uno de los Directores, la estadística de los funcionarios que están llegando tarde, o sea, su asistencia, y mencionar el personal que está trabajando con horas extras con sus respectivas justificaciones.

- C) *Y por último, el Concejal Gálvez solicitó que se le haga llegar fondos a rendir pendientes.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) *En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, solicitó información con respecto a los argumentos y antecedentes que impiden que el parque Centenario no habrá sus puertas a la comunidad ariqueña.*
- B) *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó corte o poda según corresponda de árbol ubicado en calle Joaquín Toesca N°2365, ya que este árbol evidencia un foco de nido de palomas, arañas, moscas blancas y plagas agrícolas.*
- C) *Por otro lado, el Sr. Chinga manifestó lo siguiente: “que he estado revisando las Asesorías de Chile Compra y Chile Proveedores, por lo que veo una vez más que no hemos sido capaces de subir una licitación, me refiero al tradicional lanzamiento de Fuegos Artificiales, entendiendo que nuevamente se repite la figura en que nos veríamos obligados a realizar un trato directo vía convenio marco a una sola productora, por lo que solicito saber ¿cuánto se va a gastar por esta acción? y si ya se estableció, ¿con que productora se va a materializar?...supuestamente esta es una actividad programada, entonces, porque viene ocurriendo esta situación?”...*
- D) *Además, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga reiteró petición de nombres y rut de todos los contribuyentes de la tradicional Feria Dominical la que fue solicitada hace más de un mes vía Concejo Municipal.*
- E) *Y por último, el Concejal Chinga requirió información sobre cuál sería la responsabilidad que tiene la Empresa Núcleo Paisajismo con respecto a los bandejones centrales del sector norte de Arica entre Renato Roca y Amador Negheme.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A) *Primeramente, el Concejal Jaime Arancibia presentó al Sr. Osvaldo Godoy, quien señaló que tiene una factura pendiente de*

fecha 18 de enero del año 2016, que corresponde a una deuda aproximadamente de \$1.300.000.- por servicios de cambio de balatas para los buses del DAEM, por lo que solicitó que se agilice el pago correspondiente ya que hace un año no ha sido cancelada a su proveedor.

- B) Por último, el Sr. Arancibia presentó petición de don Hernán Siles Calle, por el mal estado de las palmeras de su sector en las calles Las Tarrías de General Lagos hasta Velásquez, por lo que solicitó que sean reparadas, ya que esta situación refleja una muy mala imagen para el turismo de nuestra ciudad.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A) En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana reiteró sobre carta presentada con respecto a la publicidad de la Empresa Madero en las calles Santa María y Diego Portales.*
- B) Seguidamente, el Sr. Chipana se refirió al Bandejon de la Zona Norte en Avenida Santiago Arata, por lo que solicitó que se pueda operar rápido con respecto a este tema, por lo que solicitó tener un programa de fertilización.*
- C) Además, el Concejal Chipana solicitó saber que va a suceder con la Licitación de las Áreas Verdes.*
- D) Por otro lado, el Concejal Daniel Chipana consultó si hubo mucho personal despedido, por lo que solicitó saber si se puede tener acceso a las evaluaciones correspondiente de cada uno.*
- E) Y por último, el Sr. Chipana informó sobre el cambio de fecha para la realización de la Comisión de Educación, la cual se efectuarán los días miércoles a las 16:00 hrs.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A) En primer lugar, el Concejal Luis Malla manifestó que el día 11 de Julio de 2017 había realizado una presentación sobre la existencia de patos yecos en el sector Costero, señalando que ahora también los vemos en todo el centro de la ciudad, por lo que en esa ocasión había solicitado un informe sobre las acciones a seguir con respecto a la nueva plaga de patos yecos, señalando que hasta la fecha no le ha llegado tal información, por tal motivo solicito que se le haga llegar lo requerido y también un diagnóstico e intervención sobre este tema.*
- B) Por otra parte, el Sr. Malla señalo que recibió una denuncia sobre el deterioro que se encuentran los juegos infantiles ubicados en Playa Chinchorro frente al Dimango, por lo que solicitó un diagnóstico de Prevención de Riesgo en el sector.*

- C) Finalmente, el Concejal Luis Malla presentó carta de solicitud de la Agrupación de STREET FIGHTER de Hip-Hop: Sr. Alberto Castillo Carvajal, para solicitar apoyo de 2 pasajes de ida y vuelta desde la ciudad de Santiago – Arica y Arica – Santiago para participar en la “Final Regional Street Fisghter 2018” a realizarse aproximadamente en el mes de enero del año 2018 (adjunta carta).

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A) En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda manifestó que existe preocupación en el sector del Agro Santa María acerca del impacto que está provocando la construcción del Mall y del supermercado en sus alrededores, el cual ha originado problemas con las luminarias por las noches ya que se han visto zonas totalmente oscuras, por lo que solicitó saber el plan de contingencia que ya lo había solicitado anteriormente, ya que los vecinos están teniendo dificultades con respecto a esta situación.
- B) Y por último el Sr. Ojeda se refirió al Terminal del Agro y sus alrededores, señalando que los acomodadores de vehículos reclaman que la Carnecería “Kars” estarían ocupando estacionamientos no habilitados para descargar sus productos, por lo que solicitaron conocer en detalle si ellos tienen alguna autorización especial para hacerlo y además requieren de algunos letreros para votar la basura, ya que hay locatarios que sacan su basura en horarios que no corresponde, por tal motivo el Concejal solicito que el Municipio lo pueda revisar.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A) En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo solicitó recibir a la brevedad al Sindicato de Trabajadores Eventuales “Sin Papeleros No Hay Navidad”, quienes desean desde agosto de 2017 reunirse con el Sr. Alcalde para poder planificar y dar un ordenamiento a sus socios en la temporada navideña.
- B) Seguidamente, el Sr. Mollo solicitó información respecto de la respuesta al Ordinario 1023/2017 del 20 de octubre de parte de la Sra. Intendenta al Sr. Alcalde, además requirió información en inversiones relacionadas a las 18 iniciativas del Fondo de Iniciativas Locales FRIL y justificar el 60% de ejecución.
- C) Por otro lado, el Concejal Jorge Mollo solicitó: Paso de Cebra, Señalética y Reductores de Velocidad frente a la Oficina Comunal del Adulto Mayor; señalética inteligente más luminosa similar a la instalada por el Ministerio de Obras Públicas.
- D) Finalmente, el Concejal Mollo requirió se le informe vía oficio el estado de las licitaciones de Aseo y Áreas Verdes de la ciudad.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A) *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal manifestó haber estado en la clausura de un proyecto de un Fondo Protección al Medio Ambiente financiado por la SEREMIA de Medio Ambiente, al respecto solicitó ponerlo como punto en Tabla en el próximo Concejo Municipal sobre la “Presentación de la Investigación del Fondo Protección Ambiental Observatorios de Aves realizadas en el Humedal del Valle de Lluta”.*
- B) *Seguidamente, el Concejal Carvajal solicitó al Sr. Alcalde fiscalizar en terreno las áreas verdes de la ciudad.*
- C) *Por otro lado, el Concejal Paul Carvajal manifestó haber ido a fiscalizar con el Concejal Ojeda al vertedero municipal e hicieron la denuncia que las empresas Golden Omega, Aguas del Altiplano y el Hospital de Arica estaban dejando la basura en un lugar no permitido y en horarios que no corresponden, por este motivo había solicitado que se ordenara el depósito de la basura ya que hay disposiciones legales que indican como hacerlo, además solicitó saber si se construyó el manual para ver cuáles son los horarios correspondientes en dicho lugar, mencionando que nuevamente hay una denuncia por ir a dejar la basura en un lugar que no corresponde, ya que no solamente es basura como lo establece la ley, sino que también es lodo, así mismo solicitó saber si se multó a la empresa Aguas del Altiplano al respecto.*
- D) *Además, el Sr. Carvajal se refirió a la entrega de una multicancha de la Junta Vecinal N°42 por lo que requiere saber si existe la recepción final.*
- E) *Por otra parte, el Concejal Carvajal solicitó la demarcación de paso de cebra frente a la Universidad Santo Tomas, señalando que el Sr. Renato Acosta le indicó que la empresa primeramente tenía que hacer la recepción final de las obras para poder hacer la demarcación correspondiente, sin embargo, han transcurrido 3 a 4 meses aproximadamente y aún no ha pasado nada, por lo que solicitó saber porque aún no está la recepción, ya que el sector de las calles Chiloé y 18 de Septiembre es un lugar de riesgo para las personas que transitan por los alrededores.*
- F) *También, el Sr. Carvajal se refirió a la situación actual de las palmeras, señalando que había una respuesta sobre a quién le correspondía este tema y es la empresa de Emelari, ya que había una indicación técnica de que las palmeras están emplazadas en las líneas eléctricas, por lo que solicitó información al respecto.*

G) Finalmente, el Concejal Carvajal solicitó la evaluación del personal correspondiente al Departamento de Cultura año 2017.

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mccv/yae